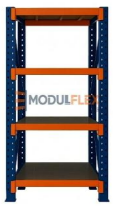
PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ANEXO 1 – FICHA DE CONDICIONES TECNICAS

DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO:

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	24102004	Estanterías para almacenaje	Estanteria metalica con lamina galvanizada.  DIMENSIONES • Alto: 200 centímetro • Ancho: 100 centímetros. Fondo: 50 centímetros. • Niveles: 4. • Semi pesada con niveles. **MATERIAL** Lamina Cold Rolled • Marcos: Metal Cold Rolled Calibre 18 • Vigas: Metal Cold Rolled	3	Unidad

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			Calibre 18 • Tendido: Lámina Galvanizada Calibre 20		
2	24112702	pallets de plásticos	 Material: polipropileno • Tipo Estibas plásticas • Medidas: 100 X 100 X 14 Cm • Color NEGRO	5	Unidad
3	47121702	Contenedores de desperdicios o revestimientos rígidos.	 **Configuración:** Juego de 3 canecas (punto ecológico) con estructura metálica para fijación, preferiblemente con pintura electrostática. **Capacidad por Caneca:** 153 litros, según la generación de	3	Unidad

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			residuos. **Código de Colores (Obligatorio desde 2021):** ***Blanco:** Residuos aprovechables (plástico, vidrio, metales, papel, cartón). ***Verde:** Residuos orgánicos aprovechables (restos de comida, desechos agrícolas). ***Negro:** Residuos no aprovechables (papel higiénico, servilletas, papeles metalizados, tapabocas). **Material:** Plástico de alta resistencia Polietileno. **Estructura:** Metal Calibre 18 o superior con pintura anticorrosiva, diseñada para interior o exterior. **Tapa:** Tipo vaivén para evitar contacto manual. **Rotulación:** Señalización clara en la parte frontal de cada contenedor indicando el tipo de residuo. **Especificaciones principales**		

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			1. Tipo: Contenedores industrial manejo de residuos 2. Ancho: 39.5 3. Alto: 101.5 4. Largo: 90.5		

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
47000000	47120000	47121700	47121702	Contenedores de desperdicios o revestimientos rígidos
24000000	24100000	24102000	24102004	Estanterías para almacenaje
24000000	24110000	24112700	24112702	Pallets plásticos

UNIDAD DE MEDIDA

unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

La adquisición de estibas, estanterías metálicas y puntos ecológicos tienen como propósito fortalecer la gestión logística, ambiental y de seguridad en el manejo de insumos y residuos dentro de la organización en el Sena Regional Vaupés.

En primer lugar, las estibas permiten el almacenamiento seguro, ordenado y elevado de los insumos, evitando el contacto directo con el piso, facilitando la ventilación, reduciendo riesgos de contaminación, humedad o deterioro, y optimizando los procesos de transporte y control.

Con respecto a las, estanterías metálicas o industriales garantizan la adecuada conservación, clasificación y almacenamiento de los productos químicos de limpieza. Estas estructuras permiten organizar los insumos según su tipo, nivel de riesgo o frecuencia de uso, mejorando la accesibilidad, el aprovechamiento del espacio y el cumplimiento de las normas de seguridad, señalización y almacenamiento de sustancias químicas.

Finalmente, los puntos ecológicos están destinados a la separación en la fuente, clasificación y disposición adecuada de los residuos sólidos. Su implementación promueve la cultura ambiental, fomenta el aprovechamiento de materiales reciclables, facilita la correcta gestión de residuos ordinarios y especiales, y contribuye al cumplimiento de los programas de gestión integral, normativas ambientales y políticas institucionales de sostenibilidad y de acuerdo con los lineamientos ordenados por Dirección General del Sena.

En conjunto, esta adquisición fortalece las condiciones de almacenamiento, seguridad operativa, organización interna y responsabilidad ambiental, impactando positivamente la eficiencia institucional y el cuidado del entorno, evitando además el riesgo que pueda ocasionar algunos químicos que se utilizan en el Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales jirijirimo como son los insumos de Aseo y cafetería y algunos materiales de formación como son los insumos agropecuarios.

NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

1. Normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

- Decreto 1072 de 2015 (Decreto Único del Sector Trabajo) Establece la implementación del SG-SST. La compra de estanterías y estibas debe garantizar condiciones seguras de almacenamiento, prevención de derrames y reducción de riesgos laborales.
- Resolución 0312 de 2019 Define estándares mínimos del SG-SST. Los equipos adquiridos deben contribuir al control de riesgos físicos, químicos y ergonómicos.
- Resolución 2400 de 1979 (Estatuto de Seguridad Industrial) Indica requisitos sobre:
    - almacenamiento seguro de materiales
    - resistencia y estabilidad de estantes
    - prevención de caídas de objetos
    - control de sustancias peligrosas (relevante para estibas antiderrame).
- Ley 1562 de 2012 Responsabilidad del empleador en la prevención de accidentes y enfermedades laborales, lo que implica adquirir mobiliario y equipos certificados y seguros.

2. Normatividad Ambiental (puntos ecológicos y control de derrames)

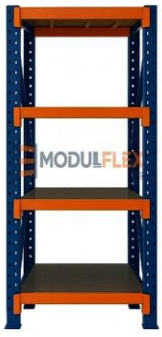
- Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente) Regula la gestión ambiental, manejo de residuos y prevención de contaminación por derrames.
- Resolución 2184 de 2019 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Establece el código de colores para separación de residuos en la fuente:
    - Blanco: reciclables
    - Negro: no aprovechables
    - Verde: orgánicos

Los puntos ecológicos adquiridos deben cumplir con esta clasificación.

- Ley 99 de 1993 Principios de protección ambiental y responsabilidad en manejo de residuos y sustancias contaminantes.

La adquisición de estantes, estibas antiderrame y puntos ecológicos deberá cumplir con el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo; la Resolución 2400 de 1979 sobre condiciones de almacenamiento seguro; el Decreto 1076 de 2015 y la Resolución 2184 de 2019 respecto a gestión ambiental y separación de residuos; así como las Normas Técnicas Colombianas vigentes emitidas por ICONTEC relacionadas con resistencia estructural, capacidad de carga, contención de derrames, rotulación y materiales aptos para almacenamiento y manejo de residuos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR

Elemento	Especificaciones tecnicas
	**Estanterías para almacenaje** **DIMENSIONES** • Alto: 200 centímetro • Ancho: 100 centímetros. Fondo: 50 centímetros. • Niveles: 4. • Semi pesada con niveles. **MATERIAL** Lamina Cold Rolled

	• Marcos: Metal Cold Rolled Calibre 18 • Vigas: Metal Cold Rolled Calibre 18 • Tendido: Lámina Galvanizada Calibre 20
	**Contenedores de desperdicios o revestimientos rígidos** Configuración: Juego de 3 canecas (punto ecológico) con estructura metálica para fijación, preferiblemente con pintura electrostática. Capacidad por Caneca: 53 litros, según la generación de residuos. 1. Tipo: Contenedores industrial manejo de residuos 2. Ancho: 39.5 3. Alto: 101.5 4. Largo: 90.5 Código de Colores (Obligatorio desde 2021): Blanco: Residuos aprovechables (plástico, vidrio, metales, papel, cartón). Verde: Residuos orgánicos aprovechables (restos de comida, desechos agrícolas). Negro: Residuos no aprovechables (papel higiénico, servilletas, papeles metalizados, tapabocas).

	Material: Plástico de alta resistencia (Polietileno de baja o alta densidad, o Polipropileno), duradero y de fácil lavado. Estructura: Metal Calibre 18 o superior con pintura anticorrosiva, diseñada para interior o exterior. Tapa: Tipo vaivén Rotulación: Señalización clara en la parte frontal de cada contenedor indicando el tipo de residuo.
	**Pallets de plásticos** Especificaciones para Estibas Plásticas. Material: polipropileno • Tipo Estibas plásticas • Medidas: 100 X 100 X 14 Cm • Color NEGRO

Proyectó: Pedro Joaquin García Castro, Dinamizador Ambiental y Energético
Revisó: Erika Mabel Aguilar Machado, Coordinadora GAAM